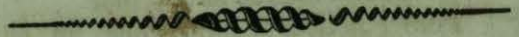


presumiendo que ha leído todos los autores que impugna, lo haya equivocado con el P. Florencia, el que hace algo mas que compendiar la Informacion de 1666, pues refiere á la letra el dicho de los ancianos." Verdad es que semejante *quid pro quó*, no sienta bien en un *sesudo crítico del siglo XVIII*; pero algo se ha de dar á la infelicidad de nuestros tiempos, en que *es moda, y hace furor*, atacar de esa suerte las verdades mas bien establecidas.



CAPITULO V.

“Continua el ecsámen crítico de los fundamentos de las Apariciones: ecsámen de las Informaciones de 1665 y 1666.”

NUMERO TRIGESIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Lo que de ella [la informacion de 1666] puede colegirse es, que á principios del siglo XVII empezó á echarse la semilla de la narracion.” [Parr. 14.]

CONTESTACION,

1.º Creemos firmemente que el Sr. Muñoz no ha visto la Informacion de 1666; pues no nos cita mas que el compendio de ella que no se halla

en la obra de Becerra. Los autos de las Informaciones no se han publicado: lo que de ellas trasladó el P. Florencia establece lo contrario de lo que asienta el Sr. Muñoz.

2.º Como es tan interesante saber de ciencia cierta lo que se colige de la Informacion de 1666, harémos un sucinto análisis de los dichos de los ancianos que depusieron en ella; y esto será suficiente para desmentir el aserto contrario á la verdad de nuestro crítico.

1.º D. *Marcos Pacheco* de 80 años; refiere que “siendo mozo de edad capaz de entender y discernir lo que se le decia,” oyó la Historia de la Aparicion “á su Tia Doña Maria Pacheco, parienta por su marido de Juan Diego á quien trató familiarmente.” [P. 1.º núm. 145.] Este testigo supo la narracion lo menos por el año de 1600; y su Tia Doña Maria Pacheco poco despues de acaecidas las Apariciones.

2.º *Gabriel Suarez* de 110 años; oyó la historia “á su Padre Mateo Suarez que conoció á Juan Diego, y tambien la oyó ochenta ó noventa años habia á otros muchos del pueblo que vivian cuando sucedió el caso, y asistieron á la solemnidad de la traslacion.” (P. 1.º núm. 146.) Por estos llega la noticia á los tiempos mismos de la Aparicion; y por el testigo al año de 1576.

3.º *Andres Juan* de 112 á 115 años “le contaron sus padres el prodigio, siendo de edad y capacidad bastante para hacer juicio del milagro.” [P. 1.º núm. 147.] Ascende la noticia por este testigo á los años de 1570 por lo menos.

4.º *Doña Juana de la Concepcion* declaró que su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazonlli siendo de mas de 15 años [y cuando declaró tenia 85] le contaba que lo que tenia escrito en el mapa de la milagrosa Aparicion de la Virgen y de su Imágen, lo supo de boca del propio Juan Die-

go" [P. 1.º núm. 148.] Este testigo supo la historia por el año de 1596 y su Padre antes de 1548 en que murió Juan Diego.

5.º D. Pablo Juarez de 78 años la supo de su abuela Justina Cananea, que habia mas de cuarenta años que habia fallecido teniendo mas de 110, la cual trató á Juan Diego, y aseguraba dicha su abuela "que como cosa tan pública y notoria en aquellos principios la cantaban hasta los niños en sus cantares." (P. 1.º núm. 149.) Por este testigo asciende la noticia lo menos al año de 1625; y por su abuela hasta antes de 1548.

6.º D. Juan Suarez de 100 años, D. Martin de S. Luis de 80, y Catalina Mónica de 100 años la supieron "de sus padres y otras personas fidedignas, que conocieron, trataron y visitaron á Juan Diego en su retiro de la Santa Hermita." [P. 1.º núm. 150] Por sus Padres y personas fidedignas que les contaron el prodigio, sube la noticia hasta antes de 1548.

7.º D. Luis Becerra Tanco contó la Aparicion en la Historia que dimos al principio de esta Obra y aseguró haberla oido como queda escrita á personas dignas de entera fé y crédito, de insigne ancianidad, que certificaban "haberlas oido á los que conocieron á los naturales á quienes se apareció la Virgen Santisima y al Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, y á otros hombres provecctos y ancianos de aquel siglo." Suponiendo, como debe suponerse, la veracidad de Becerra, atendidas las virtudes con que floreció segun hemos visto en el núm. 44 P. 1.º de esta obra, debemos creer que "eran dignos de fé y crédito los ancianos que referian la Aparicion" y que aseguraban "haberla oido á los que conocieron á Juan Diego, Juan Bernardino, y Venerable Zumarraga. Sube, pues, la tradicion del milagro, hasta los mismos dias de la Aparicion.

El primero de las personas de *insigne ancianidad* citadas por Becerra fué el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon el cual falleció de 86 años de edad en 1659. Nació por tanto en 1573; y suponiendo que no hubiera oido el milagro hasta tener 15 años de edad, lo supo desde 1588. (P. 1.º núm. 57.)

El 2.º Testigo citado por Becerra fué el Lic. D. Gaspar de Pravez el cual murió de 80 años de edad en 1628, y por consiguiente nació en 1548. Si le damos lo menos 15 años de edad, cuando oyó la vez primera la historia de la Aparicion; la supo desde 1563. (P. 1.º núm. 58.)

El 3.º de los testigos que citó Becerra fué el Lic. D. Pedro Ponce de Leon; falleció en 1626 de mas de 80 años de edad. Por las razones alegadas en el párrafo anterior, debió saber la Aparicion por el año de 1560. (P. 1.º núm. 59.)

El 4.º de los testigos citados por Becerra fué Gerónimo de Leon el cual murió por los años de 1631 de mas de 85 de edad. Pudo saber la Aparicion desde 1561. (P. 1.º núm. 60.)

No hacemos mérito de *Francisco de Mercado* otro de los testigos citados por Becerra, por que no espresa su edad ni el tiempo en que falleció.

El 8.º testigo que depuso en las Informaciones de 1666 fué el Lic. Miguel Sanchez, Autor de la primera obra impresa sobre las Apariciones, y persona de las ejemplarissimas virtudes de que hemos hecho la debida mencion en el núm. 43 de la primera parte de este Opúsculo. Declaró lo que "de cincuenta años á aquella fecha habia oido á personas de calidad, nobleza y letras" tocante á las apariciones; que el Lic. Bartolomé Garcia que falleció de 60 años como unos 20 antes, le manifestó "la causa de no parecer los originales de esta milagrosa Aparicion," que fué la desaparicion de muchos papeles del archivo del Arzobispado para vender-

los" en una escasez grande de papel; y que el mismo Lic. Bartolomé Garcia le contó que "el Dr. Antonio Muñoz de la Torre le habia afirmado que entrando una vez á visitar al Sr. Arzobispo D. Fr. Garcia de Mendoza le halló leyendo los autos y procesos de dicha Aparicion con singular ternura." Por el Lic. *Miguel Sanchez* asciende la noticia hasta 1616: por el Lic. *Bartolomé Garcia*, sube cuando menos al año de 1601; y siendo cierto como habria temeridad en dudarle, el hecho referido por el *Dean Muñoz de la Torre* "han ecsistido papeles instrumentales del prodigio, formados antes de 1548 en que pudo autenticarlo el Sr. Zumarraga. (Parte 1.ª núm. 154.)

El 9.º testigo ecsaminado fué Fr. *Pedro de Oyanguren* de 85 años: declaró haber oido las Apariciones á sus Padres y á otros que alcanzaron el milagro, ó fueron vecinos á el tiempo de él." Por este testigo sube la tradicion lo menos á 1596; y por sus Padres y otros que alcanzaron el milagro, al tiempo mismo en que se verificó. (P. 1.ª núm. 155.)

El 10.º fué Fr. Bartolomé de Tápia de 55 años: asegura que la Historia de las Apariciones es "tradicion comun y asentada; y que lo oyó á muchas personas de todos géneros." Las oyó por lo menos el año de 1626, cuando el testigo tenia 15 años de edad; y suponiendo que se las hubieran referido de esa propia edad personas que entonces no tubieran mas que 60 años, que tambien las hubieran sabido al cumplir quince años; sube la tradicion al año de 1581 por lo menos. (P. 1.ª núm. 156.)

El 11.º testigo fué Fr. *Antonio de Mendoza* de 66 años: declaró "haber oido el milagro á su Padre D. Alonzo de Mendoza que murió de 90 años, y de su Abuelo D. Antonio (ó Alonzo) Maldonado de los primeros Oidores de esta Chancille-

ria y Presidente de ella, y ambos trataron conociéron y supieron de personas que vivian en Méjico, cuando sucedió el milagro de la Aparicion de la Santa Imágen.

Por el testigo asciende la tradicion lo menos á 1615; y por su abuelo y padre llega hasta el tiempo del prodigio. "Al començar el presente año de 1531" (el mismo en que acaeciò el prodigio) "arribaron á Méjico sin el Presidente *Fuenleal*, los cuatro oidores *Quiroga*, *Maldonado*, *Cainos* y *Salmeron*." (Tres siglos de Méjico, lib. 3.º núm. 1.º) Sobre el testimonio de Fr. Antonio de Mendoza vease la 1.ª parte de esta Obrilla núm. 157.

El 12.º testigo Fr. *Juan de Herrera* de 71 años de edad declaró haber oido la historia de la Aparicion á sus padres y abuelos. Dándole 15 años cuando oyó la tradicion á sus abuelos, y á estos solo 60 de edad cuando se la contaron, por el testigo aciende la tradicion al año de 1610; y por sus abuelos, suponiéndoles tambien los mismos 15 años cuando la supieron, sube al año de 1565. (P. 1.ª núm. 158.)

El 13.º testigo fué Fr. *Pedro de S. Simon* de 65 años: declaró que "en mas de 35 años que habia que vivia en este reino supo constantemente la Aparicion de personas de mucha antigüedad." Llegó por tanto la noticia á los oidos del testigo por el año de 1631; y dando solamente 60 años á las personas de mucha antigüedad que se la comunicaron en el referido año; y suponiendo que estos no tubieren mas que 15 cuando la oyeron, dedúcese que era notoria la Aparicion por los años de 1576. (P. 1.ª núm. 159.)

El 14.º testigo P. *Diego de Monroy* de 65 años, declaró que "en mas de 40 años que ha que está en este reino ha oido á personas calificadas y fidedignas sin variedad ni duda en su tradi-

cion el milagro de la Aparicion de la Santa Imágen." Súpola, pues, el testigo por el año de 1626: y dando á los que entonces se la refirieron solo 60 años, y que la supieran á los 15 de su edad; sube la tradicion al año de 1561. (P. 1.º núm. 160.)

El 15.º testigo *Fr. Juan de San José* de 66 años declaró "que de mas de 56 años que asiste en este reino, sabe por haberlo oído á personas de todo criterio la Historia prodigiosa de la Aparicion de la Santa Imágen." Súpola, pues, el año de 1610; y dado que algunos de los que entonces se la contaron tuviesen solos 60 años; y que la hubieran sabido á los 15 de su edad, asciende de la noticia al año 1565. (P. 1.º núm. 161.)

El 16.º testigo fué *Fr. Pedro de San Nicolás* de 71 años; y el 17.º testigo fué *Fr. Nicolás Zerdan* de 61 años: ambos declararon "haber oído la milagrosa Aparicion á personas calificadas y antiguas." Suponiendo á los testigos no mas que quince años de edad cuando la oyeron; por el P. Fr. Pedro de San Nicolás asciende la noticia al año 1610; y por el P. Zerdan á 1620: dando solos 60 años á los que se la contaron y que la hubieran sabido á los 15 de edad, sube á los años de 1565 por el primer testigo y al de 1575 por el segundo. (P. 1.º núm. 162.)

El 18.º testigo *D. Alonzo Cuevas Dávalos* de 81 años de edad declaró "haber sabido la historia de la Aparicion de sus padres y antepasados que sin duda fueron vecinos al año de este milagroso suceso, y de otras personas de las mas antiguas y calificadas del reino, á quienes se lo ha oído referir varias veces." Sube la tradicion por este testigo lo menos al año de 1600; y por sus padres y antepasados cerca del año de este milagroso suceso. (P. 1.º núm. 164.)

Fué el 19.º fué testigo ecsaminado *D. Die-*

go Cano Moctezuma, de 61 años: declaró haber sabido "el milagro de la Aparicion de la Santa Imágen por las noticias y ciencia cierta de sus antepasados y padres, y tradicion de personas antiguas y autorizadas." El testigo supo la tradicion teniendo 15 años cuando mas; y asi sube al año 1620: por sus padres puede ascender al de 1590, suponiendo tuviesen solos 45 años cuando se lo contaron y que lo hubieran sabido 30 años antes; y por sus antepasados y personas antiguas, no reputándolas mas que de 60 años en el de 1620, ni que lo hubieran sabido sino á los 15 de su edad, asciende por lo menos la noticia del milagro al año de 1575, (P. 1.º núm. 165.)

Lo que consta y se colige de la informacion de 1666, cuyo análisis hemos hecho, es que á la mitad del siglo XVI, ya era público, notorio y constante el portento Guadalupano. El Sr. Muñoz no ha podido en consecuencia, afirmar que "ha principios del siglo XVII empezó á echarse la semilla de la narracion; y que esto se colige de la informacion de 1666;" sino es, ignorando lo que contiene la citada informacion, lo que nos parece mas probable, ó faltando descaradamente á la verdad.

NUMERO TRIGESIMO PRIMERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"La cual (la narracion) fué creciendo poco á poco, y llegó á perfeccion hácia á fines del mismo siglo cuando escribía el P. Florencia, que dió las últimas pinceladas al cuadro, añadiendo adornos desconocidos de su mismo aprobante D. Carlos de Sigüenza y Gongora." (Párrafo 14.)

CONTESTACION.

1.º La narracion creida durante tres siglos por los mexicanos, es la referida por Becerra Tan-

co, con que comienza la primera parte de este Opúsculo. El Sr. Muñoz ha debido probar qué cosa se ha añadido á esa relacion histórica en el discurso de los siglos como parte integrante y substancial de ella misma. Ya pasó el tiempo en que se juraba en las palabras de los maestros, y en que se lisonjeaban los calamniadores con la esperanza criminal de que algo quedase en las mentes de los hombres con la siembra de la calumnia. Decir que la narracion fué creciendo poco á poco, es abanzar un hecho; y los hechos no se creen en historia, sino se prueban: esperaremos eternidades enteras á que justifique el Sr. Muñoz que poco á poco fué creciendo la narracion del milagro Guadalupano.

2.º Dice, no obstante, el Sr. Historiografo de Indias que el Padre Florencia “añadió, á la narracion, adornos desconocidos de su aprobante Sigüenza.” ¿El Padre Florencia, señor mio, añadió á la historia de las apariciones adornos desconocidos? ¿Cuáles son esos adornos añadidos á la historia como partes de ella misma? ¿Dónde está la prueba de esa calumnia á un historiador de la religiosidad del P. Florencia; porque calumnia y muy grave es, atribuir á un escritor el que venda como milagros, hechos que han estado muy lejos de acontecer? Dijo, sí, el P. Florencia y Sigüenza emprendió impugnarlo, que la copia de letra de D. Fernando de Alva, de la relacion escrita por Valeriano, tenia por autor al P. Mendieta; y que la manifestacion de la sagrada Imágen tuvo lugar en la casa episcopal sita en aquel tiempo en la calle de Montealegre: esto y no otra cosa es lo que desconoció su aprobante Sigüenza, esto y no otra cosa es, el adorno añadido por el P. Florencia. ¿Pero esto añade algo á la historia de las apariciones, que refieren substancialmente lo mismo, por confesion del Sr. Muñoz, Sanchez y

Becerra, Florencia y su aprobante Sigüenza y Gongora? ¿Dejarán de ser ciertas las Apariciones porque el traductor de la relacion primitiva de autor cierto y conocido, sea incierto ó se llame Alva, ó Mendieta, cuando ecsiste esa relacion original, y todos, con inclusion de Gongora y Florencia, convienen en que el traslado está escrito del puño y letra de Alva? Conviniendo todos, (tambien Florencia y D. Carlos de Sigüenza y Gongora) en que la manifestacion de la Santa Imágen se verificó en presencia del Obispo en su palacio episcopal ¿se desvirtuará esta confesion unánime con la divergencia arqueológica, sobre el sitio en que residia el Obispo al tiempo del milagro? ¿La verdad revelada del tránsito de los israelitas á pie enjuto por el mar rojo, se ha puesto acaso en duda por los escritores de buena fé, á consecuencia de la diversidad del sentimiento de los geógrafos sobre el lugar en que se verificó el tránsito? Convergamos, Sr. Muñoz, en que contó V. demasiado con las creederas de sus lectores, al aventurar proposiciones que suponen poca crítica, ó mala fé en el que las denuncia.

NUMERO TRIGESIMO SEGUNDO.

TESTO DE LA MEMORIA

“Pero no me detengo en las variedades que se advierten entre los escritores de esta llamada tradicion (Párrafo 15.)

CONTESTACION.

1.º Hace muy bien el Sr. Muñoz en no detenerse en esas variedades, porque segun confiesa adelante “puede ser cierta la tradicion en lo substancial, sin que lo fuesen las particularidades inventadas en los últimos tiempos.” No mereceria

ciertamente perdon el Sr. Académico si ignorase lo que saben hasta los aprendices de crítica, á saber; que “la variacion entre los escritores sobre cosas accidentales al hecho principal en que convienen, en vez de disminuir su credibilidad, le aumenta y corrobora; porque, variando en particularidades, se dá á entender que solo la fuerza de la verdad los hace convenir en la substancia del hecho que refieren.”

2.º Ignoro con que objeto intenta el Sr. Muñoz degradar la tradicion del milagro, apellidándola llamada tradicion. No podrá negarse en vista de la historia de Valeriano, de la traslacion de D. Fernando de Alva, y sobre todo de las Informaciones recibidas en 1665 y 66, que la noticia del milagro ha descendido desde los tiempos y personas que intervinieron en el suceso y las que lo supieron de su boca, de oído en oído hasta nuestros dias; este es un hecho que no podrá ponerse en duda, aun por los que no creyeren lo referido por esa noticia. Pues bien, por tradicion real y verdadera, y no solo *llamada*, se entiende la transmision de un hecho por viva voz (háyase ó no consignado por escrito) desde los tiempos y personas contemporáneas al suceso hasta los dias en que los historiadores lo han encomendado en sus historias á la memoria de la posteridad; luego la tradicion del milagro de Guadalupe es real y verdadera tradicion.

NUMERO TRIGESIMO TERCERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Las hay (variaciones) muy notables sobre la materia de la tilma en que está pintada la Imágen; sobre la causa de haberse denominado de Guadalupe; sobre varias circunstancias de la pintura; sobre si en su reverso se representan flores; sobre

la casa en que se apareció al Obispo; sobre si estuvo algun tiempo colgada y desatendida encima de una puerta de la Catedral; sobre el tiempo de la colocacion en su primera hermita.” (Párrafo 16.)

CONTESTACION.

1.º Ya el Sr. Muñoz nos da en seguida la respuesta al conjunto de estas objeciones, diciéndonos, que “puede ser cierta la tradicion en lo substancial, sin que lo fuesen las particularidades inventadas en los últimos tiempos.” Solo nos será permitido observar que si, como lo indica el Sr. Muñoz “esas particularidades se han inventado en los últimos tiempos,” nada tiene que veer con ellas la verdad de las Apariciones que es constante y averiguada desde los primitivos de la dominacion española.

2.º La tradicion nada enseña sobre la materia de la tilma; sobre la causa del nombre de Guadalupe que se dió á la Imágen; sobre varias circunstancias de la pintura; sobre si se ven ó no flores en el reverso del lienzo; sobre la casa en que se apareció la Imágen; sobre si estuvo ó no colgada y desatendida en Catedral; y sobre el tiempo en que se trasladó á su hermita. Lo único que consta por la tradicion sobre estos particulares es; que „la Imágen se pintó en la tilma de Juan Diego;“ „que á Juan Bernardino dijo la Señora el nombre con que queria ser adorada; y que los que oyeron este nombre á Juan Bernardino entendieron que la apellidaba con el de Guadalupe;“ „que la pintura es milagrosa en su origen;“ „que se pintó habiendo colocado flores la Señora en la tilma;“ „que el milagro de la Aparicion tuvo lugar en la Casa del Obispo;“ „y que el Sr. Zumarraga despues de haberla espuesto algun tiempo á la veneracion de los fieles, la colocó el mismo en su pri-

mera hermita." Y esas variaciones inventadas en los últimos tiempos, según el Sr. Muñoz, ¿echan por tierra alguno de esos hechos culminantes de la historia de la Aparición? De ninguna manera ¿A que, pues, referirlas? No puedo encontrar otra razón, si no es, el deseo de desacreditar á los historiadores, para obtener si fuese posible el descrédito del prodigio. Pero si este fué el objeto que se propuso el crítico; ¿cómo tuvo la sandez de advertirnos que aunque se observasen esas variantes podría ser verdadero el milagro? A hora sí que no lo entiendo.

3.º Aseguran algunos peritos que la materia del Ayate es pita de maguey y otros, y son los mas, que lo es de la palma de Izotl; pero todos convienen en que el lienzo es un Ayate, nada á propósito para pintarse en él tan acabada pintura. Confiesa Becerra Tanco que no se ha dignado el Señor revelarnos la razón porque ha querido se venera la Sagrada Imágen con el nombre de Guadalupe: todos los escritores del prodigio convienen en que con este nombre ha sido venerada desde su manifestación milagrosa; y después de dar por sentado este hecho cardinal, es cuando se entregan á discusiones permitidas sobre la causa porque Dios quiso se le diese ese nombre. Historiadores y peritos á una voz confiesan, sin exceptuar uno solo, que la Imágen sagrada no es, ni pudo ser hecha por mano de los hombres; y las diferencias existentes entre los peritos solo se reducen á si en su formación han entrado dos ó mas generos de pintura; y si el lienzo fué ó no preparado, ó tiene aparejo conveniente: siendo de advertir que la mayor parte de los peritos han convenido en que el lienzo no tiene aparejo, y los que afirmaron que lo tenía, han confesado judicialmente con posterioridad que no lo examinaron por el reverso como lo verificaron los demas. El P. Florencia y uno

de los facultativos ecsaminadores con los únicos que han asegurado que al reverso de la pintura se representan flores; los demas ni lo afirman, ni lo niegan: estaba reservado á la lógica del Sr. Muñoz encontrar variaciones ú oposición entre testigos que unos afirman un hecho, y los otros ni lo niegan ni lo aseguran. En el número anterior ya hemos contestado lo conducente sobre la Casa Episcopal en que se apareció la Santa Imágen. Solo á Cabrera ha ocurrido decir, sin prueba alguna, de ninguna especie, que la Santa Imágen estuvo desatendida y colgada encima de una puerta de Catedral: los escritores guadalupanos no han hecho una liga, como parece suponerlo el Sr. Muñoz, para sostener cuanto se antojase aventurar á cualquiera de ellos: no defienden como cierto é indubitable mas que lo que consta de la tradición primitiva, y esta nada contiene sobre el aserto aislado de Cabrera. Por otra parte, el S. Muñoz que tan escrupuloso se muestra en la fijación de épocas cuando cree que puede serle útil para impugnar el prodigio, pasa por alto y disimula, tal vez de hecho pensado, el anachronismo que envuelve la aseveración de D. Cayetano Cabrera, á saber; que "estubo la Imágen colgada algun tiempo desatendida encima de una puerta de la Catedral." ¿En que consiste el anachronismo, se dirá? En que Cabrera asegura que esta colocación sobre la puerta de Catedral "hemos de creer (dice) fué recién aparecida, cuando aun no tenía templo, se estaba fabricando su primera hermita, faltó de Méjico el Sr. Zumarraga &c." (Escudo de armas de Méjico, lib. 3.º cap. 17. núm. 700.) ¿Y recién aparecida la Imágen, cuando se estaba fabricando su primera hermita, y faltó de Méjico el Sr. Zumarraga, habia Catedral en Méjico? Aquí si que viene de perlas el *Credat alter Judeus Appella, non ego.* "La erección de la Catedral se hizo

mucho mas tarde, pues se verificó en Toledo, por el Sr. Zumarraga, que habia vuelto á España, en 9 de Septiembre de 1534" (El Sr. Alaman, Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana, Disertacion 7.ª pag. 175.)

Ni importa cosa alguna á la verdad de la historia de las apariciones averiguar el tiempo en que la Santa Imágen se colocó en su primera hermita; porque las relaciones solo afirman que la colocó el Venerable Zumarraga; y en esto no hay discrepancia en los historiadores del prodigio. Discuten sí, sobre si la colocacion de la Imágen se verificó á pocos dias de aparecida, ó á la vuelta de Europa del Venerable Obispo; pero sea de esta diversidad de opiniones lo que fuere, convienen en el hecho principal que es lo importante segun las reglas comunes de Crítica. Adelante trataremos á propósito de esta cuestion.

NUMERO TRIGESIMO CUARTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Ni haré la aplicacion de esta doctrina á las mismas apariciones, y á los conductos por donde nos vino la relacion de ellas." [Párrafo 15.]

"La doctrina de Becerra Tanco que transcribe el Sr. Muñoz y á que se refiere en el periodo que hemos copiado es la siguiente. "A todo lo demas que dijeron los naturales del dia de hoy no debe darse crédito, por haber faltado las personas de suposicion que habia entre ellos; y porque lo que hoy afirman los indios de su antigüedad, es con muchos errores, confuso y sin orden."

CONTESTACION.

1.ª Bien ha hecho el Sr. Muñoz en no aplicar á las apariciones y á los conductos por donde

nos vino la relacion de ellas, la doctrina de Becerra Tanco. Becerra acababa de referir la tradicion primitiva del milagro, y la que llama segunda tradicion de los naturales, sobre la ejemplar vida y muerte de Juan Bernardino y Juan Diego; y entonces es cuando dice que "no debe darse crédito á todo lo demas que dijeron &c. ¿Quien, que sepa siquiera la sintaxis de nuestro idioma, no advertirá que al escluir de credibilidad á todo lo demas que dijeron, confiesa debe darse crédito á lo que ha referido como constante en la primera y segunda tradicion? ¿No se vé claro que lo que califica como indigno de creencia son las añadiduras hechas con posterioridad á las tradiciones antiguas?"

2.ª Convéncese que tal ha sido la intencion de Becerra Tanco, con las mismas palabras de que se sirve. Afirma que "no debe darse crédito á todo lo demas;" luego afirma que debe darse á lo que no es demas. Dice que debe negarse "á lo demas que dijeron los naturales del dia de hoy;" luego no niega lo merezca lo que dijeron Valeriano, Alva y los contemporáneos del milagro. Alega por razon que "han faltado las personas de suposicion que habia entre ellos" (los naturales;) pero Valeriano, Alva, Ponce de Leon &c. fueron hombres de suposicion, y todos ellos testifican el prodigio. Continúa dando por causa para que no se crean las añadiduras hechas al portento, que "lo que hoy afirman los indios de su antigüedad es con muchos errores &c." Pero la Aparicion no se afirmaba hoy, sino desde los tiempos del suceso; y no eran Ponce de Leon, Alva y Valeriano los que al referir las antigüedades mejicanas incurrian en errores, faltas de orden y confusion. Es pues claro que nada estuvo mas lejos de la mente de Becerra Tanco, que aplicar su doctrina á la Tradicion del suceso extraordinario.